



MODELO DE SÍLABO ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

SÍLABO 2021-II

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura	: Derecho Civil I (Principios Generales y Personas)
2. Código	: D-0401
3. Naturaleza	: Teórico/práctica
4. Condición	: Obligatoria
5. Requisitos	: Introducción a la Teoría General del Derecho
6. Nro. Créditos	: 04
7. Nro de horas	: Horas Teóricas 03; Horas de Práctica 02
8. Semestre Académico	: IV
9. Docente	: Tatiana Myrlenko Chávez Filinich de Ríos
Correo Institucional	: tatiana.chavez@urp.edu.pe

II. SUMILLA

En este curso se analizará, entre otros temas, la formación e importancia del derecho civil, la formación del derecho civil peruano contemporáneo, la autonomía de la voluntad en el Estado Constitucional, el principio que establece que la ley no ampara el ejercicio abusivo del derecho, el principio que establece que la ley no ampara el ejercicio abusivo del derecho, el principio *iura novit curia*, el concepto de orden público en la legislación y en la doctrina y las fuentes del derecho civil peruano. Asimismo, se desarrollarán temas como el derecho a la vida, al nombre a la identidad, a la nacionalidad, entre otros. También se desarrollarán los siguientes temas: el derecho de asociación como base para la constitución de las personas jurídicas, su naturaleza, la personificación de grupos y masas patrimoniales, su funcionalidad, aspectos generales: la persona jurídica como sujeto de derecho, procedimiento de constitución, organización, funcionalidad, clases, órganos, la responsabilidad de las personas jurídicas y, finalmente, la fusión, escisión y extinción de las personas jurídicas.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Autoaprendizaje.
- Pensamiento crítico y creativo.
- Comportamiento ético.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Argumentación jurídica crítica e innovadora.

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN (X) RESPONSABILIDAD SOCIAL ()

VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura, el estudiante se encontrará en la capacidad de, por un lado, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho en la práctica forense, así como valorar la importancia de estos. Por otro lado, conocerá y comprenderá los fundamentos de los derechos de la persona; sobre esa base, hará una defensa frente a situaciones jurídicas complejas. Por último, en la revisión de la dimensión abstracta de la persona, producirá textos que permitan constituir o formalizar una asociación, fundación, etc.

VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: TÍTULO PRELIMINAR	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante comprende e interpreta las normas y los principios generales del Derecho contenidos en el Título Preliminar del Código Civil; y lo evidencia en su aplicación pertinente y fundamentada al resolver casos prácticos.	
Semana	Contenido
1	Nociones Generales y antecedentes El Derecho Civil como parte del Derecho Privado. Definición. Historia e importancia del Derecho Civil Peruano. El Código Civil de 1984: antecedentes del proceso de elaboración y enmiendas.



2	Título Preliminar (I) La norma jurídica: Definición, estructura, clasificación, publicación, derogación y modificación. Aplicación de la ley en el tiempo: (i) retroactividad, irretroactividad, ultra actividad; (ii) Teoría de los derechos adquiridos y de los hechos cumplidos.
3	Título Preliminar (II) Abuso del Derecho: Antecedentes, definición, efectos. Supuestos normativos en los cuales se configura un abuso del Derecho. Nulidad de actos jurídicos contrarios al orden público y las buenas costumbres: definición, efectos, dilemas y jurisprudencia.
4	Título Preliminar (III) Legítimo Interés e interés para obrar: Naturaleza jurídica, características del derecho de acción y la responsabilidad civil frente a la lesión. Función supletoria y correctora del juez. El principio lura Novit Curia y la respuesta frente a vacíos, deficiencias y lagunas jurídicas.
5	Título Preliminar (IV) Los principios generales del Derecho: Definición, características, función e importancia en el ordenamiento interno. Revisión y análisis jurisprudencial. Evaluación de la Unidad I

UNIDAD II: DERECHO DE LAS PERSONAS: EL CONCEBIDO Y LA PERSONA NATURAL

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante conoce el ordenamiento jurídico en torno al concebido y a la persona natural como sujeto de derecho, y es consciente de la necesidad de proteger dichas normas para un íntegro desarrollo de la personalidad. Ello se evidencia en el análisis de jurisprudencia, el debate y la resolución de casos.

Semana	Contenido
6	Derecho de Personas: El ser humano, la persona natural, la persona jurídica; el sujeto y el objeto de derecho. Definición y teorías jurídicas. Tratamiento de los derechos de la persona en el Código Civil peruano: Goce e irrenunciabilidad de los derechos fundamentales.
7	El derecho a la vida: El concebido como sujeto de derecho. Naturaleza jurídica y teorías sobre el inicio de la vida humana. Dilemas bioéticos y de carácter ético jurídico en torno a la concepción y la vida, conflictos actuales.
8	El derecho a la identidad: Definición y protección jurídica. El reconocimiento de la identidad sexual y la transexualidad. Dilemas actuales, iniciativas legislativas y jurisprudencia.
9	El derecho al nombre: Definición y estructura, importancia, inscripción del nacimiento, clasificación, usurpación y cambio de nombre. Evaluación de la Unidad II

UNIDAD III: DERECHO DE LAS PERSONAS:

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante identifica las normas y estándares actuales de los derechos de las personas, valora su condición de vulnerabilidad. Aplica principios en casos concretos y argumenta sobre la base de las normas y jurisprudencia nacional y regional vigente.

Semana	Contenido
10	El derecho al domicilio: Definición, clasificación, importancia, naturaleza, constitución y tratamiento normativo.
11	El derecho a la intimidad personal y familiar: Definición, extensión y protección jurídica. Revisión y análisis de casos en la jurisprudencia nacional. Tutela jurídica contra la violación de los derechos de las personas: La teoría del daño a la persona y la responsabilidad civil extracontractual.
12	Capacidad de la Persona: Antecedentes, definición e importancia. Clases: capacidad de goce y capacidad de ejercicio. Incapacidad absoluta e incapacidad relativa. Reforma del Código Civil respecto a la capacidad jurídica: La situación de las personas con discapacidad. Representación de los incapaces y cese de la incapacidad.
13	Desaparición y Declaración de Ausencia: Antecedentes, definición e importancia. Tratamiento jurídico: efectos, declaración judicial y administración de bienes del ausente. La desaparición forzada en el Perú: estatus legal y social. Fin de la Persona: La muerte. Declaración de muerte presunta. Reconocimiento de existencia. Evaluación de la Unidad III



UNIDAD IV: LA PERSONA JURÍDICA Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS NO INSCRITAS	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante distingue las clases de persona jurídica e identifica sus principales características, poniendo en práctica lo aprendido en la elaboración de textos constitutivos de dichas organizaciones.	
Semana	Contenido
14	La Persona Jurídica: Antecedentes, concepto, teorías sobre su naturaleza jurídica. Diferencias con la persona natural y con las sociedades comerciales.
15	Clases de Persona Jurídica I Asociación: origen, definición, régimen jurídico, características, fines e importancia. Comité: origen, definición, régimen jurídico, características, fines e importancia. Fundación: origen, definición, régimen jurídico, características, fines e importancia.
16	Clases de Persona Jurídica II Organizaciones de personas no inscritas: Definición, naturaleza, características y tratamiento normativo. Comunidades Campesinas y nativas: Origen, definición, régimen jurídico, características, fines e importancia. Evaluación de la Unidad IV
17	EVALUACIÓN SUSTITUTORIA

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Disertación

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo. La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

Antes de la sesión

Exploración: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.

Problematización: conflicto cognitivo de la unidad, otros.

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del curso, otros.

Presentación: PPT en forma colaborativa, otros.

Práctica: resolución individual de un problema, resolución colectiva de un problema, otros.

Después de la sesión

Evaluación de la unidad: presentación del producto.

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema.

X. EVALUACIÓN

La modalidad no presencial se evaluará a través de productos que el estudiante presentará al final de cada unidad. Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

Retroalimentación. En esta modalidad no presencial, la retroalimentación se convierte en aspecto primordial para el logro de aprendizaje. El docente devolverá los productos de la unidad revisados y realizará la retroalimentación respectiva.

UNIDAD	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE
I	Rúbrica	20%
II	Rúbrica	20%
III	Rúbrica	20%
IV	Rúbrica	20%
*Participación oral permanente	Rúbrica	20%

PRT1, PRT2, PRT3, PRT4, PRT5 = Prácticas Teóricas 1, 2, 3, 4 y 5

PRT6 = Práctica Teórica de reemplazo

Fórmula: $(PRT1+PRT2+PRT3+PRT4+PRT5+PRT6)/5$



El estudiante tendrá cuatro evaluaciones (Prácticas Teóricas), las cuales serán divididas entre cinco, y así se obtendrá el promedio del curso. Si en este promedio el estudiante obtiene una nota **aprobatoria**, ese será su **promedio final**. Si en este promedio el estudiante obtiene una nota **desaprobatoria**, entre **07 y 10**, el estudiante tendrá derecho a dar la Práctica Teórica de Remplazo (**PRT6**), cuya nota remplazará a la menor nota obtenida en las cinco primeras evaluaciones (PRT1, PRT2, PRT3, PRT4, PRT5), obteniendo así su promedio final. Si en el promedio de las cinco primeras notas, el estudiante como promedio obtiene una nota **desaprobatoria** menor a **07**, este será su promedio final.

XI. RECURSOS

- Equipos: computadora, laptop, Tablet, celular
- Materiales: apuntes de clase del Docente, separatas de problemas, lecturas, videos.
- Plataformas: Flipgrid, Simulaciones PhET, Kahoot, Thatquiz, Geogebra.

XII. REFERENCIAS

Bibliografía Básica

- BORDA, Guillermo. (2013). Tratado de Derecho Civil: Parte General. Buenos Aires: Fondo editorial de Derecho y Economía - FEDYE.
- CALDERÓN PUERTAS, Carlos (Coord.). (2009). Persona, Derecho y Libertad. Nuevas perspectivas. Escritos en homenaje al profesor Carlos Fernández Sessarego. Lima: Ed. Jurídica MOTIVENSA.
- CARHUATOCTO SANDOVAL, Henry. (2005). La persona jurídica en el derecho contemporáneo: teoría y práctica. Lima: Jurista Editores.
- CIEZA MORA, Jairo. (2013). La persona jurídica: aspectos problemáticos de su falta de representación. Lima: Ed. Gaceta Jurídica.
- CÓDIGO CIVIL PERUANO. (2020). Lima: Ed. Gaceta Jurídica.
- DEL VECCHIO, Giorgio. (1979). Los principios generales del Derecho. Barcelona: Bosch.
- DIEZ-PICAZO, Luis. (2012). Sistema de Derecho Civil. Madrid: Tecnos.
- ESPINOZA ESPINOZA, Juan. (2012). Derecho de las Personas. Lima: Ed. Grijley.
- ESPINOZA ESPINOZA, Juan. (2011). Los principios contenidos en el título preliminar del Código civil peruano de 1984: análisis doctrinario, legislativo y jurisprudencial. Lima: Ed. Grijley.
- FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. (2018). Abuso de Derecho: concepto y problemática en el ordenamiento jurídico peruano. Lima: Ed. MOTIVENSA.
- FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. (2016). Derecho de las Personas. Análisis artículo por artículo al libro primero del Código Civil Peruano de 1984. Lima: Ed. MOTIVENSA.
- FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. (2001). ¿Qué es ser "persona" para el Derecho? En: "Derecho Privado", libro homenaje a Alberto J. Bueres. Buenos Aires: Ed. Hammurabi.
- GUEVARA PEZO, Víctor (Coord.). (1996). Instituciones de Derecho Civil Peruano: visión histórica. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante De la Fuente.
- RAMOS NÚÑEZ, Carlos. (2011). Historia del Derecho Civil peruano. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RUBIO CORREA, Marcial. (2017). El Sistema Jurídico. Introducción al Derecho. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RUBIO CORREA, Marcial. (2015). El título preliminar del Código Civil. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RUBIO CORREA, Marcial. (2013). Aplicación de la norma en el tiempo. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RUBIO CORREA, Marcial. (1995). El ser humano como persona natural. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SEOANE, Mario. (2005). Personas Jurídicas: Principios generales y su regulación en la legislación peruana. Lima: Grijley.
- VARSÍ ROSPIGLIOSI, Enrique. (2014). Tratado de Derecho de las Personas. Lima: Ed. Gaceta Jurídica.
- VARSÍ ROSPIGLIOSI, Enrique. (2013). Derecho Genético: principios generales. Lima: Ed. Grijley.
- VIDAL RAMÍREZ, Fernando. (2000). El Derecho Civil: en sus conceptos fundamentales. Lima: Ed. Gaceta Jurídica.



Bibliografía complementaria

- CABANILLAS SÁNCHEZ, Antonio. (2003). Estudios en homenaje al profesor Luis Díez-Picazo. Madrid: Civitas.
- GUEVARA PEZO, Víctor. (2004). Personas Naturales. Lima: Ed. Gaceta Jurídica.
- MESSINEO, Francesco. (1971). Manual de Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires: Ediciones jurídicas Europa América - JEA.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge. (1991). El valor de la vida humana. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.

Bibliografía digital

- ¿Qué es ser persona para el derecho? Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de http://dike.pucp.edu.pe/bibliotecadeautor_carlos_fernandez_cesareo/articulos/ba_fs_13.PDF
- Conceptos básicos del derecho. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/208/conceptos-basicos-del-derecho.pdf
- Tratado de derecho de las personas. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de <https://lpderecho.pe/pdf-tratado-derecho-personas-enrique-varsi-rospigliosi/>
- Derecho genético. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/5085>
- El derecho a la intimidad y la publicidad del registro en el Estado democrático. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539904004.pdf>
- El right of privacy norteamericano y el derecho a la intimidad en el Perú. Estudio comparado. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/5900>